DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.576 | Martes 13 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2328473

SOCIEDAD CHILENA DE AUTORES E INTÉRPRETES MUSICALES

Acuerdo Nº 11-03/23

MODIFICACIÓN TARIFAS GENERALES

El Consejo Directivo de la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales, en sesión de fecha 31 de enero de 2023, ha acordado las siguientes modificaciones a sus Tarifas Generales publicadas en el Diario Oficial de fecha 3 de febrero de 1993 y modificaciones posteriores.

Artículo primero: Luego del Título VII, elimínese el acápite final "Disposiciones Transitorias."

Artículo segundo: En el Título VII agréguese, luego del literal B), el siguiente literal C):

"C) Desde el 1 de enero de 2023, y mientras se mantenga vigente la presente disposición, los establecimientos comerciales sujetos a la tarifa número 1 del Título II de las Tarifas Generales de SCD, sea que opten o hayan optado por pagar esta tarifa o las tarifas convencionales para usuarios de dichas categorías, y que suscriban licencia de cadena por establecimientos cuya superficie total sea igual o superior a los 50.000 (cincuenta mil) metros cuadrados o por un número de establecimientos igual o mayor a 150 (ciento cincuenta), tendrán un 20% de descuento en la retribución total a pagar. Este descuento no aplica para los establecimientos comerciales correspondientes a usuarios que se ubiquen en la misma categoría del convenio tarifario celebrado entre Asach y la SCD del 10 de noviembre de 1993, a que se refiere el literal anterior. Este descuento no será acumulable con ningún otro descuento otorgado por la SCD."

Rodrigo Osorio Bórquez, Presidente. Magdalena Matthey Correa, Secretaria General.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl